



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

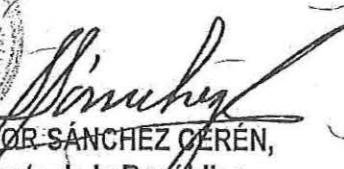
ACUERDO No. 717.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

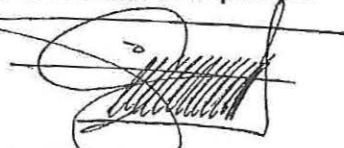
En uso de mis atribuciones y visto el Acuerdo de encargo de Despacho No. 702, fechado el 15 de diciembre de 2016, por medio del cual se detalla que estaría fuera del país, del 19 al 21 de diciembre del presente año, para realizar misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República, las cuales las desarrolle en Managua, Nicaragua, con el propósito de asistir a la XLVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, **ACUERDO:** que de conformidad al Reglamento General de Viáticos los gastos que me corresponden son los siguientes: viáticos (únicamente para los días 19 y 20 de diciembre) por \$500.00, gastos de viaje por \$375.00 y gastos terminales por \$45.00, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2016-0500-1-01-02-21-1-54402 y 2016-0500-1-01-02-21-1-54404, del Presupuesto General vigente; al igual que los gastos de boletos aéreos, los que serán cargados a la asignación presupuestaria correspondiente.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veintuno del mes de diciembre de dos mil dieciséis.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,  
Encargada del Despacho.